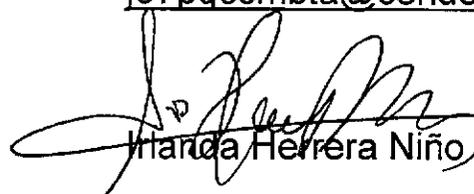


**JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.** (Dirección Carrera 10 N° 14-30 Piso 6° Edificio Jaramillo Montoya)

Se informa a toda la comunidad judicial y a los usuarios en general que esta sede ha venido avanzando en los procesos que tiene a su cargo conforme los Acuerdos y Circulares que más adelante se citaran, en consecuencia, se han decidido los asuntos según las excepciones allí dispuestas y a partir del 1° de julio de 2020 se reiniciarán los términos de manera indiscriminada en todos ellos, por lo que se notificarán a través del portal web de la rama judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-pequenascausas-y-competencias-multiples-de-bogota/2020n1>) en el cual puede consultar la providencia a notificar y en el Sistema de Información Judicial Colombiano conocido como Siglo XXI (<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=T%2bwzShfegl7ecnTVT5oYu0R06w0%3d>) en el cual puede consultar las demás actuaciones del proceso.

Ahora bien y en cumplimiento a los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados de la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, la Circular N° CSJBTC20-68 del Consejo Seccional de la Judicatura y la Circular del 29 de junio de 2020 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, solo en caso excepcional se autorizara el ingreso a los usuarios a esta sede judicial (ej., retiro de oficios, títulos o radicación de documentos que se requiera por medio de providencia), para lo cual se agendará una cita en los horarios establecidos que deberá ser solicitada al correo electrónico [j07pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) o al teléfono 3429529.

  
Mariana Herrera Niño  
Juez



